



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005048-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a aspectos relacionados con la Red de Atención a Personas Inmigrantes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./0905048, formulada por D. Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aspectos relacionados con la Red de Atención a Personas Inmigrantes de Castilla y León.

El Registro de la Red de Atención a las Personas Inmigrantes de la Comunidad de Castilla y León es público, y constituye un instrumento para la ordenación y publicidad de los centros de la Red. En el Portal del Inmigrante de la Junta de Castilla y León figura toda la información relativa a los apartados 1, 2 y 3 de la Pregunta Escrita de referencia, cuyo enlace es: <http://www.inmigracion.jcyl.es/>



Respecto del punto 4, la Junta de Castilla y León, para el reconocimiento de los centros integrales, no exige la presentación de presupuestos.

Respecto del punto 5, el Decreto 17/2016, de 23 de junio, por el que se regula la Red de Atención a las Personas Inmigrantes de la Comunidad de Castilla y León se publicó el 27 de junio de 2016. A partir de esa fecha se comenzaron a tramitar las primeras solicitudes de reconocimiento de centros integrales y de inscripción del resto de centros en el registro de la red. Teniendo en cuenta las fechas indicadas, no se concedió subvención alguna a las entidades titulares de centros de la Red por su condición de titular de este tipo de centros, si bien al igual que en ejercicios anteriores, se subvencionaron hasta un importe de 390.000 € en régimen de concurrencia competitiva actuaciones realizadas por parte de entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y asociaciones de inmigrantes de proyectos integrales y, en el caso de las entidades sin ánimo de lucro, también proyectos parciales.

En 2017 la Consejería de la Presidencia ha concedido una subvención directa por importe de 47.000 euros a las entidades titulares de centros integrales de inmigración. Además, está previsto convocar una línea de subvenciones dirigida a entidades titulares de centros integrales para la realización de proyectos en materia de inmigración de carácter integral.

Valladolid, 15 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López.